

Por recorte presupuestal, advierten “alto riesgo” en procesos de seis entidades

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

La organización de los procesos electorales en Morelos, Yucatán, Guerrero, San Luis Potosí, Zacatecas y Sinaloa está “en riesgo alto” y se verá “fuertemente afectada”, derivado de reducciones presupuestales que superan 60 y 40 por ciento para el ejercicio fiscal 2024, comparado con lo asignado en 2023, alertó el Informe sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales electorales (Oples).

Tras un análisis de los recursos asignados a estos órganos locales para el actual ejercicio fiscal, se detectó que los de Guerrero y San Luis Potosí sufrieron un recorte de 60 por ciento comparado con el presupuesto que recibieron en 2023.

El informe del Instituto Nacional Electoral (INE) advierte que esto genera una problemática que tiene impacto en sus respectivos procesos electorales locales o sobre las actividades de la operatividad.

Rechazan ampliar plazo para registro en el exterior

Asimismo, el INE rechazó ampliar por tercera vez el plazo para el registro de mexicanos en el extranjero que desean votar en las elecciones de este año, debido a que vencía en diciembre del año pasado.

El Consejo General del instituto no aceptó la propuesta del representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, de ampliar nuevamente el plazo para este registro hasta el 29 de febrero en vez de que termine el 25.

A decir del diputado morenista, existen las condiciones técnicas y administrativas para dar cuatro días y apeló a la sensibilidad de los consejeros para ampliar el plazo, pero éstos refutaron que no se trata de “tener buena voluntad”, sino de que hay cuestiones técnicas y administrativas que impiden ampliarlo.

En la última semana, 11 mil mexicanos residentes en el extranjero se registran a diario para su inscripción a la Lista Nominal para ejercer su voto en estas elecciones. El plazo para ello termina el próximo 25 de febrero y no puede ampliarse por tercera ocasión, por cuestiones técnicas, aseveró el consejero Arturo Castillo tras agregar que en total se dieron 66 días adicionales al plazo que estaba fijado para diciembre de 2023.

Los consejeros también aprobaron las modificaciones a las fórmulas de las candidaturas para senadurasías y diputaciones de mayoría relativa, tanto de las coaliciones Morena, PT y PVEM, así como de PAN, PRI y PRD, con las que finalmente irán a la campaña electoral el 1º de marzo.